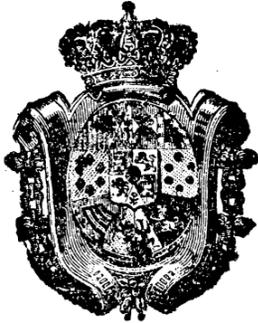


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3029.

DOMINGO 22 DE ENERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resoluciones de 16 del actual, y en virtud de propuesta hecha por la direccion general de Estudios, se ha servido S. A. el Regente del Reino nombrar:

Mariscal mayor del regimiento de Sagunto, 14 de caballería, á D. Rafael Gonzalez, que lo era excedente.

Mariscal mayor del regimiento de Lusitania, 13 de caballería, á D. Francisco Cuesta, que lo era excedente.

Mariscal segundo del regimiento de Lusitania, núm. 13, á D. José Diaz Benito, que lo era excedente.

Por resolucion de 18 del actual se ha servido S. A. el Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el inspector general de caballería, conceder empleo de capitán de la misma arma, con el goce de antigüedad y sueldo desde el día 2 de Diciembre de 1841, al capitán graduado D. Pedro Villareal, teniente del regimiento de Villaviciosa, núm. 9, por el mérito que contrajo y servicios que prestó en las operaciones que antecedieron á la pacificación de las provincias Vascongadas en Octubre de 1841.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

CONFEDERACION GERMANICA.

Francfort 4 de Enero.

Segun las noticias que recibimos de la frontera de Servia, el Ministro Rajewischt, que habia sido preso al principio de la revolucion, ha conseguido escaparse con otros 17 presos, refugiándose todos á Pantrowa, territorio austriaco. Se han escapado tambien 24 individuos de los calabozos de Belgrado, logrando refugiarse á Semlin, y entre ellos existen siete primados de Bulgaria.

RUSIA.

Petersburgo 1º de Enero.

El Emperador ha dirigido el siguiente ukase al Senado director:

“Visto el informe de nuestro Ministro de Hacienda, que ha sido examinado por el Consejo de Estado, hemos acordado decretar varias modificaciones en las tarifas de aduanas en beneficio del comercio, y remitir al Senado director la lista de los géneros cuyos derechos se modifican.

En su consecuencia ordenamos que sean puestas en ejecucion dichas modificaciones.

Petersburgo 2 (14) de Diciembre de 1842—Nicolas.”

En la lista de los géneros publicada por el periódico mercantil de Petersburgo se hallan los paños y los chales, las telas de algodón, de seda, de lana, las mistas, inglesas, francesas y alemanas, todos los generos pintados y las cachemiras, para las cuales se fija el derecho de 4 rublos 35 copeks por libra.

SUIZA.

Ginebra 7 de Enero.

Dícese que se prepara en la Chaux-de-Fonds una grande expedicion de mercancías para la China. Háblase de un valor de dos millones: se han reunido muchas casas para esta empresa, que si obtienen buen éxito, podrá facilitar nuevas salidas á la industria suiza.

HOLANDA.

Haya 4 de Enero.

La segunda Cámara de los Estados generales se halla convocada para el 16 de este mes.

La Cámara se ocupará desde luego en examinar el tratado de 5 de Noviembre, esperando sean luego presentadas las leyes de Hacienda y el gran trabajo de la legislación penal.

El Gobierno belga ha nombrado por fin un cónsul para Amsterdam; medida que reclamaba hace tiempo el comercio de Bélgica.

El Rey ha vuelto á nombrar á uno de los escritores de la oposicion caballero de la orden del Leon Neerlandés. Esta vez ha recaido la distincion en el sabio profesor Ackerdyle.

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Enero.

En vista de la buena fe y de las disposiciones favorables manifestadas por la China somos de parecer que el Gobierno ingles debe observar una conducta franca y liberal con los chinos. Si á un tratado acompaña una tarifa justa y regular, podrán resultar ventajas inmensas al comercio. La buena fe en estos casos no es mas que una justa reciprocidad. Las autoridades inglesas no deben estipular la admision de los articulos ingleses en los mercados de la China mediante unos derechos muy módicos, recargando con derechos exorbitantes los productos chinos. Si obramos con tal injusticia, no se descuidarán los americanos en dar á conocer á los chinos nuestro proceder injusto. (*Morning-Chronicle.*)

La agitacion va probablemente á empezar en Irlanda. Escriben de Dublin:

En la sesion que semanalmente celebra la asociacion de la Union se ha leído una proclama de Mr. O'Connell, dirigida al pueblo irlandés con motivo de la entrada de año. Mr. O'Connell propone á la asociacion adopte las cinco medidas siguientes: 1º La completa abolicion de la renta del diezmo. 2º Que se fijen los límites de los terrenos. 3º Estimulo y perfeccion de las manufacturas irlandesas. 4º Voto universal y derecho de votar en el escrutinio. Y 5º Derogacion de la ley de los pobres, y aumento del número de casas de beneficencia bien reglamentadas. “He aqui, dice, la base sobre la cual debe trabajar sin descanso el llamamiento de la Union en todo el año de 1843.”

FRANCIA.

Paris 12 de Enero.

Los debates sobre el discurso de la Corona han sido muy graves en las comisiones de la Cámara de los Pares. Las cuestiones del derecho de visita y tratados de comercio han dado lugar á numerosas observaciones. Todo parece anunciar que este año la discusion general tendrá mas importancia y mayor desenvolvimiento en esta Cámara que lo que hasta ahora han tenido las contestaciones ó discursos de la Corona. La discusion en las comisiones se ha prolongado hasta cerca de cinco horas.

La eleccion del conde Roy para presidente de la comision de contestacion indica bastante en qué sentido se pronunciará la mayoría sobre la cuestion de tratados de comercio.

Escriben de Turin el 9 de Enero:

Las negociaciones entabladas hace algunos meses con el Gobierno frances para un tratado de comercio y navegacion parecen tocar á su término: las entrevistas del embajador frances con Mr. Galina, Ministro de Hacienda, han sido muy frecuentes en estos últimos dias.

Se ha notado que la influencia del embajador frances para con el Gobierno sardo es mayor hace algun tiempo. Está muy bien quisto en la corte: fue quien dirigió la palabra al Rey y á la Reina en nombre del cuerpo diplomático. (*Id.*)

La Cámara de los Diputados ha procedido hoy á la eleccion de un vicepresidente en reemplazo de Mr. Jacqueminot, que con mucha oportunidad se ha separado de toda pretension política despues de su nombramiento al mando superior de las guardias nacionales, habiendo sido elegido Mr. Lepelletier d'Aulnay por 178 votos. (*Const.*)

La comision nombrada ayer para redactar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona se ha reunido hoy á las once de la mañana en el palacio de la presidencia de la Cáma-

ra. En esta primera sesion se ha tratado del proyecto en general, y la comision volverá á reunirse mañana al mediodía. (*Id.*)

El discurso de la Corona leído el 9 presenta vehementes indicios de que no tardará en suscitarse la cuestion sobre dotacion de Príncipes. Créase que podría hacerse una proposicion á la Cámara sobre este asunto; pero se ha padecido un error. El Ministro de Hacienda en su parte expositiva de los presupuestos se ha circunscrito á decirnos que la dotacion concedida al Príncipe Real, y que era, como se sabe, de dos millones, continuaria grabando el presupuesto con una renta de 1.5003 francos. (*National.*)

Escriben de la Saboya al Sud de Marsella:

En la pequeña villa de Rumilly, en Saboya, ha habido un alboroto que se ha considerado de bastante gravedad para ocupar aquel punto militarmente. Nueve de los principales alborotadores han sido arrestados despues de una tenaz resistencia, y se hallan en la actualidad detenidos en Annecy, capital de la provincia. Se ignoran las verdaderas causas de este alboroto, y es posible que tenga relacion con algun plan de sublevacion mas extenso. Lo que hay de cierto es que hace algun tiempo se han arrestado en las fronteras de la Saboya y de la provincia de Aoste á algunas personas que conducian escritos sediciosos para circularlos en los Estados sardos. (*Id.*)

Se lee en la Gaceta de Augsburgo:

Segun nuestro corresponsal de Paris parece que el matrimonio de la Princesa Clementina con el Príncipe de Sajonia Coburgo no se verificará hasta el mes de Julio. Además de un millon de dote, que recibirá del Rey su padre, madama Adelaide su tia la asegurará, segun se dice, una renta de 2003 francos, é igual cantidad recibirá la Princesa en joyas y regalos. (*Id.*)

En la actualidad se publican en Suiza 75 periódicos que tratan de política, de los cuales 71 estan escritos en frances, tres en italiano y uno en lengua rhetiana ó grisona. Pertenecen en su mayor parte á la opinion radical. (*Id.*)

El navio *Inflexible*, cuyo reciente arribo de los mares de Levante habiamos anunciado, ha sido admitido á libre platica, y el contraalmirante baron de Lassuse ha saltado en tierra. Se dice que este oficial general marchará á Paris. (*Tolonés.*)

Los ingleses estan resueltos á que cese de pasar la balija de las Indias por Francia. Escriben de Venecia á la Gaceta de Augsburgo que el Gobierno ha enviado á un capitán ingles para que examine el estado de los caminos de la Baviera, del Tirol &c., y para que manifieste la duracion que puede tener el viaje de Londres a Trieste, en seguida tratar de establecer un servicio para el tránsito de la Mala de la India por Ostende, Colonia, Francfort, Munich, Augsburgo, Inspruck &c. en 135 horas 25 minutos. Quería establecerse una correspondencia de Alejandria á Londres en once dias y medio ó en doce dias. Este seria un problema completamente resuelto ahora, y aun habria una importante economia de tiempo cuando los caminos de hierro proyectados se ejecuten. Nosotros podemos esperar que la Mala de la India atraviese en breve la Alemania. Es verdad que todavia no hay telégrafos en este camino; pero el telégrafo frances ha hecho hasta ahora mas daño á la Inglaterra que ventajas le ha proporcionado. (*National.*)

Idem 13.

La comision de la Cámara de los Diputados, encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, ha oido hoy las explicaciones del Presidente del Consejo y de los Ministros de Negocios extranjeros, de Marina y Colonias y de la Agricultura y Comercio.

Aunque el Ministerio cuente con mayoría en la comision, se asegura que la respuesta, reparando la omision del discurso, contendrá un párrafo acerca del derecho de visita.

Segun indicios, la comision concluirá sus trabajos el domingo. El proyecto se presentará á la Cámara el lunes ó martes, y la discusion principará el miércoles ó el jueves.

El proyecto de ley sobre los azúcares se ha distribuido hoy á domicilio á todos los Diputados. Probablemente se convocará la Cámara para el lunes ó martes con objeto de nombrar la comision que debe examinar el proyecto del Gobierno. (*National.*)

Por acuerdo del ministerio de 31 de Diciembre último va á cambiarse el uniforme de la tropa de marina. (Id.)

Se lee en la *Abeja de Lorient*:

La corbeta *Meurthe* entró en la rada el viernes anterior. Este buque destinado para trasportar tropas á las islas Marquesas saldrá en breve para Brest. (Id.)

Nuestra diplomacia en Constantinopla puede decirse que se halla arrinconada, y que la influencia francesa ha desaparecido completamente. Verdad es que como una compensacion siempre vamos detrás de la Rusia. Con efecto, se lee en la *Gaceta de Augsburgo* en artículo de Constantinopla:

Va á darse principio á las negociaciones entre la Persia y la Puerta otomana. El cónsul de Inglaterra, residente en Erzeroum, asistirá á las conferencias, y la Rusia enviará á su dragoman, que saldrá de aquí con Nourri-effendi. Las tropas turcas y las persianas se han retirado al interior. Reina el cólera en Teheran. Rechid-bajá ha sido llamado, porque S. A. deseaba poner término á las colisiones suscitadas entre Sarim-effendi y los embajadores europeos. Otros aseguran que el Ministro de la Guerra ha adquirido una grande influencia en el serrallo, y que la llamada de Rechid-bajá ha sido con el objeto de derrocar á Rizza-bajá, gran mariscal de palacio. Se observa que Mr. de Bourqueney continúa en buena inteligencia con la Rusia. (Id.)

El *Globe* anuncia que ya está firmado, y que ha sido presentado en el último consejo, el tratado de comercio entre la Francia y la Inglaterra. En este tratado se reducen considerablemente los derechos de entrada de los vinos, aguardientes y los géneros de seda de Francia, y la Inglaterra tendrá nuevos motivos para solicitar en retorno una redencion de derechos en los productos ingleses. Añade que dentro de 10 días será publicado.

El *Sun* dice haber recibido igual noticia de su correspondiente de París; pero tiene por demasiado prematuro el hecho de la firma del tratado.

No obstante estos asertos, puede suceder que en esto haya algun error, y que únicamente se trate del nuevo convenio de correos y del tratado sobre la extradicion de los criminales. (Const.)

Parece que la situacion de la Irlanda llama la atencion del Gobierno ingles. El *Morning-Post* anuncia que gran parte de las sesiones del Parlamento se dedicarán á discutir la ley de los pobres. Convendrá, añade el *Globe*, que el Parlamento se ocupe seriamente, no solo de la ley concerniente á los pobres de la Inglaterra, sino tambien de la respectiva á la de los pobres de Irlanda por ser del mayor interes. (Id.)

Las noticias de la pacificacion de los Boers era prematura. Se lee en el *Globe*:

Leemos con disgusto en los periódicos que hemos recibido del Cabo de Buena-Esperanza que continuaba la lucha entre los boers holandeses y los boers ingleses, no obstante haberse firmado una tregua de seis meses. Es evidente que en el estado en que se hallan las cosas no podremos sujetar á los boers sino dándoles un golpe decisivo. (Id.)

En uno de nuestros números habiamos anunciado como dudosa una noticia relativa á la Polonia, la cual hoy vemos confirmada por la *Gaceta de Augsburgo*, que dice así:

El Gobierno ha decretado que el ukase concerniente á la aplicacion del reemplazo á los israelitas quede suspensa hasta nueva orden. (National.)

MADRID 21 DE ENERO.

Los órganos reconocidos del partido moderado se desencadenan hoy furiosamente contra nosotros, porque *hemos tenido la osadía*, como periodistas, y en virtud de un derecho que la ley nos concede, de analizar y de explicar, cual lo entendemos, el manifiesto que á los electores ha dirigido la llamada *comision central*.

Con repugnancia vamos á responderles aunque brevemente, pues preciándonos de nobles y de leales, no queremos que nadie nos mancille atribuyéndonos intenciones inicuas ni torcidas. Evitaremos siempre estas polémicas en cuanto podamos, porque á nuestras palabras se contesta con ultrajes, y todo se emplea para zaherirnos, desde el tono desdeñoso del pedagogo, hasta la sátira mordaz y desenfrenada. Vanos son unos y otros medios de hacernos faltar á lo que nos debemos, ni á lo que debemos á los demas; pero justo fuera que cada cual se mantuviese dentro de su círculo; que los periódicos graves discutiesen gravemente; que los satíricos atacasen con sus armas naturales; que á la razón se contestase con la razón, y á la dignidad con la dignidad se correspondiese. Mas íbamos olvidando que el espíritu de partido es ciego, y que al sentirse herido, juntamente con el amor propio, se revuelve furioso y desmandado contra aquel que siquiera decorosamente le ataca.

El *Sol* pues y el *Heraldo* nos embisten hoy con singular encono y con no vista destemplanza: con el silencio responderíamos á los insultos si no se nos hiciesen dos inculpaciones importantes. Acúsanos el

segundo de mala fe, y dice que queremos concitar contra su bando la pública animadversion. ¡El *Heraldo* nos tacha de mala fe, y en el mismo número pretende que á los diputados provinciales de Zaragoza los hemos llamado *nequios, irreverentes é inconstitucionales!* Busque semejantes dicerios en nuestras columnas, y cítenoslas, si no quiere que á nuestra vez le calificemos como á nosotros nos califica. ¡Era preciso desvanecer el efecto producido en los heroicos zaragozanos al oír llamar *realistas de la peor especie* á los comandantes de su Milicia, y para eso se quiere presentar á los escritores del Gobierno denostando á una corporacion respetable! No, y mil veces no: nosotros hemos refutado las doctrinas emitidas en el manifiesto de la diputacion provincial; pero atribuyéndolas al mas puro celo por los intereses de la causa popular. No conseguirá el *Heraldo* introducir la desunion entre los defensores del poder existente, ni infundir á ninguno esos recelos, esos temores, esas desconfianzas que pretende.

En cuanto á la animadversion que con dañado propósito asegura queremos alimentar ó provocar en el pais contra los suyos, solo diremos á nuestro colega que nos ofende. Nosotros no cesaremos de pedir al Gobierno la libertad mas absoluta en las próximas elecciones: nosotros queremos que todas las opiniones combatan legalmente, y que á todas se les otorgue la proteccion mas amplia. El dia que se atropellase á nuestros contrarios, entonces nos tendrian de su lado para reclamar el apoyo que legítimamente les pertenece: nosotros desde ahora podemos asegurarlo: en el campo electoral, las autoridades todas velarán por el respeto á los derechos de cada uno. Las armas que nosotros emplearemos para conseguir el triunfo, serán las de la verdad y las de la justicia: las de la fuerza material las repudiamos, porque antes que nada somos francos y verdaderos constitucionales.

Hay un punto mas grave en la réplica que el *Heraldo* ha creído conveniente darnos: ese es el de que hemos calumniado á los que componen la comision central al asentar que en su mayor parte han sido hombres fatales para el pais. Incítanos nuestro cofrade á que examinemos una por una las personas á quienes aludimos: nosotros no descenderemos á ese terreno, porque nos respetamos tanto como á esos individuos colectivamente respetamos. Pero ya que se nos invita á que expliquemos nuestra idea, lo haremos en brevísimas palabras.

Dos dice el *Heraldo* que son entre ellos los que han ocupado el poder. Pero recuerde nuestro colega de qué modo tan lamentable descendieron de él: recuerde qué excisiones tan tristes y dolorosas provocaron, y cuán fatales fueron sus desaciertos hasta para el partido mismo á que pertenecen. Entiéndase (aunque esta salvedad sea excusada en nosotros que solo consideramos siempre al hombre público) que no ponemos en duda sus títulos ni sus cualidades privadas. Pero sea como quiera, sea por culpa suya, sea por mala suerte, no ha dejado su Gobierno recuerdos gratos en la nacion.

Los demas, todos los demas, menos uno, han contribuido con su apoyo en el Parlamento, con su voz en la tribuna, con su fuerza moral, á sostener el sistema y los principios contra los que se levantó la nacion en Setiembre. Por eso los calificamos de *fatales*: por eso no los caluniamos al decir que significan ampliamente la reaccion y el retroceso. ¿O es que nuestro colega quiere separar la causa de los unos de la de los otros? ¿O es que no significa lo mismo proclamar como Ministro unas doctrinas, y darles su voto como Diputado?

Ya que se trataba de enmendar errores antiguos, ya que se pretendia hacer olvidar recientes discordias, debieran haberse buscado nombres nuevos, que no estuviesen gastados en la opinion, que no explicasen por sí solos un pensamiento político, que no formularan completamente un sistema. Y cuenta que así abogamos contra nuestros propios intereses, que de otro modo pudiera alucinarse al pueblo, y este ahora fallará con conocimiento de causa.

Ni una palabra mas añadiremos en cuestion tan desagradable, y á la que por ageno impulso hemos descendido: ahí tiene probado nuestro colega el aserto que le ha encendido en ira, y rechazada la injuria que intentó lanzarnos.

ERRATA.

En el artículo de fondo de la *Gaceta* de ayer, á la mitad de la primera columna de la segunda plana, donde dice «una forma de Gobierno opuesta á sus doctrinas y á sus convicciones», léase «á nuestras doctrinas y á nuestras convicciones.»

ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

EL CORRESPONSAL sigue increpando al Gobierno por la justicia que se ejerce en Barcelona. Todo hombre sensato conocerá lo apasionadamente que se expresa nuestro colega al tratar estas cuestiones.

EL CASTELLANO en un artículo, como el de todos los dias, habla de elecciones. Nuestro co-

lega ha inventado una nueva coalicion: *La coalicion electoral*. Reconocemos en el *Castellano* al fundador de la nueva cofradía, y creemos que no tardarán los demas *coligados* en afiliarse á ella.

LA IBERIA sigue ocupándose de elecciones, y desenvuelve los principios sentados sobre la materia. Hé aquí sus párrafos mas notables:

Hombres que no pertenezcan á ninguno de los partidos extremos. En efecto, ninguno de los partidos extremos cuenta con la mayoría de la nacion, ninguno por consiguiente representa los intereses del mayor número; y no representándolos, este mayor número saldria indudablemente perjudicado si en las elecciones triunfara uno de los partidos extremos: los intereses de partido se sobrepondrian á los de la nacion; las cuestiones de personas ocuparían el tiempo que deberia emplearse en cuestiones de interes nacional, y la suerte de unas cuantas docenas de familias se elevaria sobre las ruinas de muchos centenares. Es de suma importancia que la nacion conozca esta verdad; por eso hemos insistido é insistiremos mas en su demostracion. Se engañan los pueblos si creen que los órganos de los partidos extremos, que ridiculamente se jactan de ser órganos de la opinion nacional y de todos cuantos hombres ilustrados, desinteresados y patriotas hay en España, son efectivamente lo que pregonan; la opinion nacional no puede apeteer el mando de los que profesan las ideas exageradas de un partido, porque semejante mando nunca ha sido beneficioso á la patria, ni menos puede serlo ahora, porque unos y otros estan desacreditados, y finalmente porque la experiencia ha hecho conocer que sus sistemas son impracticables, ó por lo menos que no son ellos capaces de ponerlos en práctica.

Hemos sentado en segundo lugar el principio de que *deben elegirse hombres que, al mismo tiempo que los intereses políticos, representen los intereses materiales del pais*.

La experiencia de todos los tiempos ha hecho ver que no puede sostenerse un Gobierno liberal en un pais que se empobrece. Cuando en una nacion no hay los suficientes recursos para proporcionar la subsistencia á la mayor parte de los habitantes, la miseria introduce la venalidad, la venalidad origina la completa corrupcion de las costumbres, y la corrupcion de las costumbres trae consigo la esclavitud y el despotismo. Es pues indispensable desobstruir las fuentes de la riqueza publica, abrir otras nuevas, y proporcionar á las artes, al comercio y á la industria, con la salida inmediata de sus productos, la recompensa que deben tener.

Hay mas: cualquier clase de Gobierno puede sostenerse si se apoya en el fomento de los intereses materiales del pais. El Austria es un ejemplo de esta verdad: los pueblos de aquel imperio son ricos y felices; el comercio, las artes, las ciencias y la industria son allí mas florecientes que en ninguna otra nacion; y sin embargo su Gobierno es despótico, y los pueblos no piensan en cambiar de instituciones, porque si bien la felicidad de que gozan no es ni puede ser efecto del despotismo de su Gobierno, esta felicidad es un hecho, la poseen, gozan del efecto, y no pretenden indagar la causa, ni tampoco tienen necesidad de saberla.

EL ECO DEL COMERCIO prosigue su tarea sentando las bases de política que desea ver planteadas.

EL ESPECTADOR contesta con energía y copia de razones las diatribas y falsedades del *Heraldo*.

EL HERALDO, hablando de la situacion presente, contesta al artículo en que calificamos el manifiesto de su partido, y se desata en denuestos contra nosotros. El *Heraldo*, defendiendo las *benéficas intenciones* de sus prohombres, y dirigiéndonos insultos, habla en su lenguaje, en el lenguaje mas propio de los órganos del *orden*. Pero nosotros, antes de ahora, hemos resuelto no contestar á injurias.

En el Amigo de los labradores (de Murcia) se lee el siguiente artículo, y á continuacion una felicitacion de aquella benemérita Milicia nacional, dirigida á la de esta corte.

Recomendamos su lectura, especialmente á los *coligados*.

La Milicia nacional de Murcia, que tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas de su ciega adhesion á las instituciones vigentes, y que con su sensatez y amor al orden ha sabido preservar á esta ciudad de los conflictos que sobre ella han querido acarrear en mas de una vez algunos genios discolos, no podia hacerse indiferente al ultraje que se le ha hecho á la de Madrid, cuando el *Sol* ha osado calificar de *bacanal* la memorable entrevista que les dispensó S. A. el Regente del Reino á los gefes y oficiales que fueron á felicitarle en el dia 6 del actual; ni tampoco ha querido dejar pasar la ocasion que se le presentaba para dar el parabien á sus bravos compañeros, que poseidos de idénticos sentimientos que los que estos expresaron al Gele del Estado en su exposicion del 26 de Noviembre pasado, han logrado entusiasmar á todos los que en esta ciudad componen sus filas: sí, con avidez se buscaban los periódicos para leer las enérgicas palabras del vencedor de Ranales, y los no menos patrióticos discursos de los Sres. comandantes Feliu y Vallabriga: la conducta, en esta ocasion, de la Milicia de Madrid creemos no dejará de ser aplaudida por la restante de España; porque sus nobles sentimientos se han dirigido á manifestar que si hubo escritores que osaron interpretar el circunspecto recibimiento que hizo al Duque de la Victoria, y convertir en arma ofensiva la estricta disciplina que observó durante la formacion, en nada se ha rebajado el amor y entusiasmo que siempre ha profesado al hombre que es objeto de admiracion y reconocimiento en España.

Nuestros lectores verán á continuacion la exposicion dirigida por esta Milicia á la de Madrid, y no dudamos aplaudirán la noble decision de los gefes que la suscriben por haberse apresurado á cumplir los deseos de todos sus subordinados.

dos: invitamos a la restante de la provincia para que tomando ejemplo de la de esta capital cumpla con un deber que les impone el honor de tan grandiosa institucion.

A LA MILICIA NACIONAL DE MADRID.

Cuando la Milicia nacional de Murcia llegó a saber los aciagos acontecimientos de Barcelona, se apresuró a ofrecer a S. A. el Regente del Reino toda su cooperacion en defensa de los caros objetos que venera la nacion, y que consideraba amenazados dentro del recinto de aquella ciudad. Cuando ahora ha tenido el placer de ver identificada en iguales sentimientos a esa Milicia nacional, no ha podido menos de llenarse de entusiasmo y decidirse presurosa a darle el parabien por la patriótica felicitacion que hizo en el dia de Reyes al héroe invitado de Luchana. Si enemigos de nuestra lealtad y decision osaron calificar de *bacanal* un acto tan grandioso y memorable, con el manifiesto de esa Milicia nacional han quedado confundidos, y mientras nuestra divisa sea el trono de Isabel II, la Constitucion de 1837 y la Regencia del pacificador de España inútiles serán todos los tiros que se asesten contra una institucion que temida se ha hecho de los que solo apetecen los trastornos é intestinas disensiones para hacer imposible toda clase de Gobierno.

Estos son los principios que norman la conducta de esta Milicia nacional, y por los que en union de la restante del reino se sacrificará cuando la nacion necesite de su apoyo.

Murcia 14 de Enero de 1843.—El coronel subinspector de la Milicia nacional, Tadeo Sulikowski.—El primer comandante del primer batallon, José Barrera.—Segundo de id., el marques de Camachos.—Primer del 2º, Francisco Carrillo.—Segundo de id., Vicente Cuenca.—Primer del 3º, Juan Antonio Samaniego.—Segundo de id., José Carlos.—Primer del 4º, Pedro Valdivieso.—Segundo de id., Juan Bautista Sastre.—Primer del 5º, Mariano Fontes Queipo.—Segundo de id., Manuel Lopez.—Primer del 6º, Juan Peñafiel Buendia.—Capitan comandante de la seccion de artillería, Miguel Colomina.—Id. id. id. de la de bomberos, Juan Ibañez.—Comandante del escuadrón de caballería, Rosendo Clemente Zamorano.

Resumen de las tareas de la sociedad económica matritense en 1842, leído a la misma por su secretario saliente D. Benito del Collado y Ardanuy.

(Continuacion.)

Sigue las huellas del anterior en importancia y utilidad otro informe evacuado a petición del Sr. gefe político de esta corte sobre los medios de establecer en ella un banco de socorros de labradores, de que fue igualmente encargada la seccion de agricultura. Reconocida la necesidad de una institucion protectora, que reemplace a los antiguos pósitos del reino, y que guarde mas armonia con las exigencias actuales de la época, ninguna duda cabia en cuanto a la utilidad del establecimiento de que se trata, no sucediendo lo mismo con respecto a los medios de llevarle a cabo; y tanto la seccion como la sociedad con su acuerdo propusieron el de convocar a una junta general pública, que ha sido ya empleada con buen éxito en diferentes ocasiones con motivo de la instalacion de otras corporaciones filantrópicas que hoy reportan tantos beneficios al pais.

Con el objeto de reunir datos estadísticos sobre la agricultura y ganadería de la provincia, como elemento indispensable para conocer las necesidades de los pueblos y trabajar por su remedio, propuso esta seccion que se remitiese a varios pueblos cabezas de partido la circular que acerca de este asunto quedó suspensa en época anterior; y aprobado así por la sociedad, se ha recibido únicamente la contestacion del ayuntamiento de Alcalá de Henares, la cual se ha unido a su expediente.

Esta seccion se ocupa en examinar un plan é instrucciones formadas por el Sr. director del observatorio astronómico de esta corte para la práctica de observaciones meteorológicas, en virtud de gestiones hechas al efecto por la sociedad económica de Valencia.

El cultivo del lúpulo ha sido objeto tambien de las tareas de una comision de esta seccion, la cual ha formado al efecto unas instrucciones que probablemente verán muy pronto la luz pública.

Está pendiente de discusion en la sociedad un informe de esta misma seccion acerca de una memoria impresa de nuestro respetable director el Sr. Alvarez Guerra, que trata del cultivo del arroz anegado y de secano ó de monte.

Se ocupa tambien esta seccion en examinar la obra ya citada del Sr. Casas sobre las enfermedades de los ganados, perros, aves y abejas, y finalmente de otros muchos dictámenes y proyectos altamente beneficiosos, cuya explicacion no creo necesaria en el dia, porque no habiendo recibido aun la ilustracion conveniente, estan siguiendo todavia sus trámites naturales.

SECCION DE ARTES.

La seccion de artes ha examinado y hecho experimentos de un invento de nuestro apreciable director para conservar las carnes y pescados sin necesidad de sal ni de fuego. De ellos deduce la seccion que, si bien hasta ahora no ofrece este invento gran economia por ser preciso valerse del espíritu de vino, artículo bastante caro, puede sin embargo ofrecer ventajas el emplearlo en las largas peregrinaciones; y es siempre un medio mas de los que ya se conocian para evitar la corrupcion, que con el tiempo y en virtud de nuevos y repetidos ensayos puede recibir la perfeccion conveniente. En este estado se encuentra sometido a la discusion de la sociedad.

Ha informado tambien esta seccion sobre un nuevo método de dibujar y escribir en toda clase de piedras, invencion de D. Francisco Imperial Sandoval, recomendada por la sociedad económica de Leon, que remitió a la nuestra muestras de los dibujos y escritos para que se la manifestase el juicio que se formase sobre su mérito y las esperanzas que pudiera ofrecer en sus mejoras; mas habiendo creído indispensable antes de calificar este invento tener a la vista las mismas piedras dibujadas y escritas para observar la mayor ó menor fidelidad del estampado que producen, su capacidad de admitir y reproducir con limpieza los rasgos mas delicados y sin confusion las masas de sombra y otras circunstancias necesarias para hacer un exámen comparativo y cierto, se ha comunicado así a la sociedad económica de Leon, y sería de desear que este descubrimiento lograse la perfeccion conveniente.

Ha llamado la atencion de la sociedad hácia otro invento en la construccion de carruajes de camino, hecho por el artista de esta corte D. Andres de Iza, habiéndose aproximado una comision de su seno a observar detenidamente el modelo, y a conferenciar con el autor. De sentir es que por estar construido dicho modelo en una escala algo reducida no se haya podido juzgar desde luego con la seguridad conveniente de sus ventajas; pero teniendo noticias de que se trata de hacer un ensayo del carruaje en conveniente magnitud, está acordado, conforme lo ha propuesto esta seccion, que cuando llegue este caso se vuelva a examinar para proponer en su vista la justa recompensa de la laboriosidad y del trabajo.

Ha sometido al juicio de la sociedad y está pendiente de discusion un informe sobre la empresa de clarificacion de aceites de los Sres. Lahera y Usera, establecida en esta corte. Se ocupa en examinar la legislacion vigente sobre la introduccion de clichés franceses, á consecuencia de un informe que ha pedido el Gobierno á la sociedad acerca de varias exposiciones de algunos artistas y grabadores de esta corte, cuyo asunto es de tal importancia que de su resolucion depende nada menos que el porvenir de este ramo de industria naciente en España.

Ha propuesto a la sociedad la conveniencia de abrir exposiciones públicas de productos de la industria de la provincia, de cuyo proyecto se ocupa en el dia la comision de exposicion de flores y frutos, como punto que puede ponerse en armonia con el objeto de su cometido.

Habiendo aprobado la sociedad el sistema general que debe seguirse en las propuestas anuales de premios, ha creído esta seccion que debía ponerse en armonia con este sistema el modo de ejecutar la parte artística de dichos premios; y habiéndose ocupado la sociedad de este asunto, pende en el dia de nuevos informes de la seccion.

Otro de los graves asuntos que ocupan la atencion de la misma es el de proporcionar al Sr. gefe político las noticias que le tiene pedidas el Gobierno sobre los reglamentos que rigen en las fábricas del reino, la vida y costumbres de los jornaleros que en ellas trabajan, el salario que ganan, alimentos y bebidas de que usan &c. &c.: no debiendo extrañarse la medida y espera con que se procede en este punto, atendida la ilustracion que exige la reunion de tales datos y noticias estadísticas, que no es posible conseguir sino á fuerza de tiempo y de constantes esfuerzos.

Tambien es objeto de las tareas de esta seccion el ornato

público de la capital, en cuyo asunto se ocupa constantemente una comision de su seno, la que ha hecho ya varias propuestas.

De otros muchos proyectos se ocupa tambien esta seccion, que madurados con el trascurso del tiempo y las observaciones de la experiencia, han de concurrir a remover los obstáculos que han retardado hasta aqui el mas completo desarrollo de las artes y de la industria: los mas interesantes entre ellos son la formacion de una escuela industrial y de administracion pública, compuesta de varias cátedras en que se enseñen los conocimientos necesarios para la ilustracion de los que se dedican a estas carreras; la mejora de la educacion de las clases industriales; el establecimiento de una enseñanza para los agrimensores; la fabricacion de tejas holandesas; la formacion de institutos fabriles, sobre que ha presentado un proyecto nuestro consocio el Sr. Ibañez; la de sociedades de socorros mútuos entre labradores, artistas y comerciantes &c. &c., objetos todos que por su gravedad y trascendental importancia exigen todo el celo, instruccion y patriotismo de que son capaces las comisiones de esta clase.

SECCION DE COMERCIO.

Entre los graves asuntos que son materia de discusion y exámen en la seccion de comercio, la renta de la sal ha sido en estos últimos años uno de los que mas han llamado su atencion por su importancia y trascendencia. Con la idea de esclarecerle y de proponer al Gobierno los verdaderos principios sobre que debe estribar un buen sistema económico en la administracion de este artículo tan interesante bajo todos conceptos, ya se le considere como produccion natural y abundante en el suelo de nuestra Peninsula, ya como resultado de la evaporacion, ya como primera materia para muchas industrias, ya como condimento para los alimentos, ya como objeto mercantil, ó ya como renta del Estado y su calidad de estancada, propuso esta clase que se dirigiese a todas las sociedades económicas del reino y personas entendidas en la materia una circular comprensiva de seis preguntas, que abarcaban todo lo que es preciso tener presente para aconsejar con acierto el estanco ó libre venta de tan interesante produccion, y los métodos preferibles de beneficiarla en uno u otro caso, y de evitar el contrabando. Muchas son las sociedades que han respondido ya a la excitacion de la matritense, probando así el interes con que se mira la cuestion que se debate. Las de Zaragoza, Leon, Jaen, Lérida, Lugo, Soria, Lucena, Jerez de la Frontera y Belalcázar han contribuido tan eficaz como útilmente a esclarecerla é ilustrarla con bien razonados informes, que han pasado á aumentar el cúmulo de datos que ya cuenta este expediente. (Se continuará.)

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

Resumen de las observaciones meteorológicas hechas en el año de 1842.

Las alturas de la columna barométrica estan expresadas en milímetros, corregidas de la capilaridad del tubo y de la dilatacion de la escala, y reducidas á la temperatura de la fusion del hielo. La temperatura de la atmósfera se ha tomado con un termómetro de Reaumur, cuyas marcas se han reducido despues al centígrado.

Meses.	Altura media barométrica.	Temperatura media.	Vientos reinantes á medio dia.	DIAS				
				despejados.	nublados.	de tempestad.	de lluvia.	de nieve.
Enero.....	707, 07	1, 78	{ S. O. N. E.	12	13	..	5	1
Febrero....	707, 96	6, 26	{ N. E. S. O.	8	15	..	5	1
Marzo.....	709, 17	11, 41	{ S. O. S. O.	17	13	1
Abril.....	702, 79	9, 63	{ S. O. N. E.	..	24	..	5	..
Mayo.....	705, 48	17, 51	{ S. O. S. O.	17	11	1	2	..
Junio.....	707, 40	24, 44	{ S. O. S. O.	19	8	2	1	..
Julio.....	706, 66	26, 21	{ S. O. S. O.	29	2
Agosto.....	707, 09	23, 67	{ S. O. S. O.	23	5	..	3	..
Setiembre..	705, 61	18, 43	{ S. O. S. O.	14	11	..	5	..
Octubre....	705, 47	11, 81	{ N. E. S. O.	8	13	..	10	..
Noviembre..	705, 37	7, 44	{ S. O. S. O.	8	18	..	4	..
Diciembre..	711, 52	5, 43	{ N. E. N. E.	19	11	..	1	..
En el año.	706, 77	13, 66		174	144	3	41	3

Altura barométrica máxima del año, el 30 de Diciembre á las doce del dia, calma..... 719, mm 52
Idem id. minima de id., el 29 de Octubre á las tres de la tarde, viento S. E. huracan..... 685, 57
Temperatura máxima del año, el 27 de Junio á las tres de la tarde, viento O..... 35, 62
Idem minima de id. el 9 de Enero á las seis de la mañana, viento N. E..... 5, 31

Se hacen 7 observaciones diarias, de tres en tres horas, de las seis de la mañana á las doce de la noche.

El mayor ascenso diurno de la columna barométrica sucede á las nueve de la mañana, y el mayor descenso á las cinco de la tarde.

Resumen y resultado de las observaciones de los cinco años desde 1838 hasta 1842, ambos inclusive.

Años.	Altura barométrica media.	Altura barométrica media á las doce del dia.	Altura barométrica media á las doce de la noche.	Temperatura media centígrada.	Temperatura media á las nueve de la noche, centígrada.
1838	704, mm 37	704, mm 56	704, mm 49	13, 70	13, 76
1839	706, 39	706, 49	706, 49	13, 58	13, 55
1840	705, 92	706, 02	705, 94	13, 53	13, 46
1841	705, 98	706, 13	706, 04	13, 86	13, 85
1842	706, 77	706, 92	706, 93	13, 66	13, 60
Término medio.	705, 88	706, 02	705, 97	13, 66	13, 64

Del presente estado se deduce que la altura media barométrica diurna coincide con bastante exactitud con la de las doce del dia ó la de las doce de la noche, y que la temperatura de las nueve de la noche es muy próximamente la media de todo el dia.

Madrid 18 de Enero de 1843.—El ingeniero segundo de caminos, canales y puertos, encargado interino, Gerónimo del ampo.

Insertamos el prospecto de una nueva publicación del Sr. Mellado, á quien debe el público tantas obras útiles é interesantes. Creemos que el *Museo de las familias* alcanzará igual fortuna que los periódicos de su índole logran en el extranjero; y afirmamos en esta esperanza la baratura y los nombres de los acreditados escritores que han de redactarlo.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

El objeto de este periódico es fomentar la afición á la lectura y hacer populares toda clase de conocimientos útiles, empleando al efecto los dos únicos medios que hay de conseguirlo, á saber: la extraordinaria baratura, y un estilo familiar y dramático que excite el interés y esté al alcance de todas las inteligencias. El *Museo* se publica el 25 de cada mes desde el corriente Enero, y cada número contendrá por lo menos 48 columnas de impresión en 4.º marquilla prolongado y letra compacta, de manera que tendrá tanta ó mas lectura que un tomo en 8.º La edición será esmerada y correcta, en buen papel, con magníficos grabados de nuestros mejores artistas para ilustrar el texto, y los números llevarán una elegante cubierta de color en que se insertarán anuncios de libros á precios convencionales.

La suscripción cuesta 3 rs. al mes en Madrid y 2 para los suscriptores al *Avisador*, con cuya empresa está unida la del *Museo*. Por un año 20 rs. para los suscriptores al *Avisador*, y 30 para los que no lo sean. En provincia 12 rs. por trimestre, 22 por un semestre y 40 por un año. Los suscriptores al *Museo*, por cualquier tiempo que sea, tienen derecho á una rebaja de 25 por 100 en las obras del gabinete literario, cuya lista se les dará oportunamente, y los que pagan un año adelantado tienen opción además á una rifa de 40 volúmenes de obras modernas y escogidas, ó al importe de las mismas si al agraciado no le conviniere los libros.

Se suscribe en Madrid en el gabinete literario, calle del Príncipe, en la librería de Sanz, calle de Carretas; en la de Cuesta, calle Mayor, y en la de Denné Hidalgo, calle de la Montera, donde se dan gratis los prospectos. En las provincias en todas las librerías y administraciones de correos del reino.

El número 1.º del 25 del corriente contendrá entre otros artículos los siguientes:

Uno de estudios literarios, por D. José Revilla.

Uno de estudios históricos, por D. Salvador Bermudez de Castro.

Uno de estudios biográficos, por D. Ventura de la Vega.

Uno de costumbres, por D. Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).

Los grabados de este número son de los Sres. Ortega y Castelló.

En nuestro número de ayer habrán visto nuestros lectores el anuncio de una obra titulada *Concordancia entre el código civil francés y los códigos civiles extranjeros*, que empezarán á publicar los Sres. Berlanga Huerta y Muñiz Miranda. Tenemos á la vista el prospecto de la obra, y no podemos menos de confesar que la empresa es árdua, y que sus autores deben tener una firme voluntad de llevarla á cabo.

Inútil es recomendar esta obra de nueva especie, porque ella misma se recomienda. El conocimiento de aquellos puntos más esenciales en que se hallan de acuerdo los códigos de las naciones más civilizadas, sería por necesidad el resultado de un estudio minucioso, complicado, y que pocos se atreverían á emprender. Con la obra de que nos ocupamos, y casi á un golpe de vista, se tendrá conocimiento de las legislaciones de pueblos diversos, y como dice muy bien el célebre escritor que se cita, de su historia y de sus costumbres.

Felicizamos cordialmente á los señores Berlanga Huerta y Muñiz Miranda, y les aconsejamos que no desmayen en la obra que van á emprender. Grandes serán las ventajas que de ella saquen los magistrados, juriscónsultos, y los que aspiran á la noble profesión de la jurisprudencia: creemos también que serán recompensados los desvelos de los que emprenden tan útil y grandiosa obra con la aceptación que tendrá.

Cinco gremios mayores.

Los interesados en las carpetas atrasadas números 177, 257, 264, 380, 390, 490, 501, 592, 603, 614, y corrientes 641, 642, 643, 644, 645, 647, 649, 651 al 660, 664, hasta el 675, 677, 679, 680, 681, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 690 al 699 pueden concurrir á la oficina de la dirección, calle de Atocha, todos los días desde las diez hasta las dos de la tarde á percibir el dividendo acordado por la junta general de acreedores de este establecimiento. Se servirán asimismo presentarse los de los números 645, 648, 650, 661, 662, 663, 676, 678, 682, 689 y 700 para manifestarles la causa por qué no están comprendidos en este llamamiento.

GUIA DE FORASTEROS DE 1843.

Se venden en la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

En lujo, á 240 rs.

En medio lujo, á 120.

En taflete, á 46.

En pasta fina, á 28.

En pasta común, á 20.

En rústica, á 17.

En rama, papel fino, á 20.

En id., papel común, á 16.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Luis de Sanjaan, secretario honorario de S. M. la Reina Doña Isabel II y juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente y único edicto cito, llamo y emplazo á Patricio Gonzalez, de Montiel; Domingo Caravaca, de Villa-

hermosa, y Pascual Piñera, que lo es de Cieza, para que en el término de 30 días, siguientes á la fecha en que sea publicado este anuncio en los Boletines oficiales de sus respectivas provincias ó Gaceta de Gobierno, se presenten ante mí ó en la cárcel de esta capital á tomar traslado de los autos que les estoy siguiendo por complicidad en el rapto hecho en la persona de D. Fulgencio Rodríguez, vecino de Hellín, y responder á los cargos que en aquellos les resulta, que si lo hicieren serán oídos y administrará justicia en lo que la tengan; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin más citarles ni emplazarles proseguiré la causa en su rebeldía hasta definitiva y tasación de costas si las hubiere, y los autos y diligencias sucesivas se harán y notificarán en los estrados de este juzgado, y les parará el mismo perjuicio que si se hicieran y notificaran en sus personas. Y para que llegue á noticia de los interesados se manda insertar el presente en los Boletines oficiales y Gaceta de Gobierno.

Dado en Albacete á 12 de Enero de 1845.—Luis de Sanjaan.—Por mandado de S. S., Vicente Dolores Gonzalez.

—Juzgado de la intendencia general militar.—Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto á D. Félix Useletí, factor que fue del ejército del centro y últimamente oficial segundo de la contaduría de Rentas de Talavera de la Reina, desde cuya villa obtuvo pasaporte para esta corte en 21 de Noviembre del año último, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de nueve días que se le señala se presente en la cárcel nacional de corte á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue en este juzgado sobre la falsedad de la firma del comisario de guerra Don José Eizmendi, puestas en cuatro oficios y 17 recibos de artículos de suministro para las tropas de dicho ejército, y en averiguación de la legitimidad de los propios recibos; apercibido que de no hacerlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

—D. Pablo García de Atocha, alcalde primero constitucional de esta villa y juez interino de primera instancia de ella por ausencia del propietario.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á la capellanía fundada por Juan Parejo Randona, servidera en la parroquia de esta villa, vacante por fallecimiento de D. Mateo Davila, cura que fue de la Higuera, consistente en doce fanegas de tierra de sembradura en esta jurisdicción, lindes tierras de Pedro Gonzalez Peñañel: ocho fanegas de tierra de sembradura, que lindan con el camino de Castilrubio y herederos de Gabriel Sanchez: dos casas en esta población á su calle de Cantarrana, lindes una de la otra y con Martín Tejedor; y una viña huerta al sitio del Arroyo del campo, lindes otras de Francisco Herrero, para que en el término de 15 días, contados desde su inserción en la Gaceta, comparezcan en este juzgado á hacer valer el que tengan; apercibidos de que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, consiguiente á lo solicitado por Joaquín Vivas, procurador de este juzgado en nombre de D. Juan y D. Gregorio Davila y Godoy y Don Patricio Torres Isunza, marido de Doña Manuela Davila.

Don Benito 5 de Noviembre de 1842.—Pablo García de Atocha.—Por su mandado, José María Sanchez.

—Juzgado de la comandancia general de artillería del primer distrito.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Antonio Agacino, oficial que fue del ministerio de Cuenta y razón de artillería, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho juzgado á exponer lo que á su derecho convenga en el expediente formado sobre averiguación de los autores del robo de pólvora hecho en el cuartel de milicias de la ciudad y parque de artillería de Cuenca en Enero de 1841; en inteligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, y se sustanciará el expediente en ausencia y rebeldía con los citados estrados de la audiencia. 3

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia en esta villa y corte, refrendada del escribano del número de la misma D. Jacinto Revillo, se ha señalado para el arrendamiento en público remate del parador viejo titulado de la Cabrera, sito en el Real sitio de Aranjuez, carretera de Andalucía y Valencia, el día 30 del corriente, á las diez de la mañana, en la posada de S. S., calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo, bajo las bases y condiciones que se presentarán en citada escribanía á los que gusten interesarse en dicho arrendamiento.

BIBLIOGRAFIA.

GALERIA DRAMATICA.

¡ESTABA DE DIOS!!

comedia nueva original en tres actos y verso por D. Manuel Breton de los Herreros, representada en el teatro del Príncipe. Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Ríos, calle de Carretas frente á la Imprenta nacional, donde se hallan las demás obras dramáticas de este distinguido autor.

—El arpa del creyente, periódico que con tan buenos auspicios se publicaba en esta corte, queda desde ahora refundido en el *Reflejo*. En su consecuencia, los suscriptores al *Arpa* que ya tienen adelantado el importe de su abono recibirán el *Reflejo* sin exigirles aumento alguno durante el tiempo por que están suscritos. Los que aun no hubiesen renovado su suscripción por el presente Enero le recibirán igualmente al precio de 6 rs. al mes en Madrid, y en las provincias á razón de 24 rs. por trimestre si verifican el abono en las respectivas librerías, y 18 si hacen la suscripción en el depósito calcográfico en esta corte, ó remitan franco de porte su valor en letra ó libranza sobre correos á la orden del director del *Reflejo*.

—Albarrá pintoresco universal, obra popular y periódica, enriquecida con numerosas y primorosas láminas intercaladas en el texto.

Se reparte á los Sres. suscriptores los cuadernos 8.º y 9.º del tomo 3.º de esta obra, y sigue abierta la suscripción en Barcelona en la librería del editor Francisco Oliva; en esta corte en las librerías de Cuesta, Boix, viuda de Razola y Europea, á 4 rs. el cuaderno en Barcelona y 5 en los demás puntos, francos de porte.

Materias contenidas en los cuadernos 8.º y 9.º

Francia.—Iglesia de San Dionisio. (Lám.)
; Dinero!—Conclusion de esta comedia.
Normandía.—Abadía de San Wandrille. (Lám.)
Peña de San Miguel en Pay. (Lám.)
Paris.—San Esteban del Monte. (Lám.)
Ladrones andaluces.
Francia.—Metz, descripción de esta ciudad. (Lám.)
Bélgica.—La torre del reloj en Bruges. (Lám.)
Doña Maria la Grande, llamada de Molina en el Congreso de Palencia, por Musso y Valiente.—Conclusion.
Biografía.—Filósofo Kant. (Lám.)
Impresiones de viaje, por D. Mariano José de Larra. (Lám.)
Argel.—Vista de una mezquita. (Lám.)
El viático en Sevilla.
Un mercado en España.
Talma (Francisco Jove), 1763—1826. (Lám.)
Caza en los Pirineos. (Lám.)
El Rey Egleerto.—Novela sajona, 835. (Lám.)
El Rey de las selvas.—Leyenda de Buerga. (Lám.)
Los presidios de Francia. (2 lám.)

—Almanaque ilustrado y profético, por Campuzano.—Esta interesante publicación contiene con toda extensión las festividades y noticias que le son correspondientes; además un sin número de curiosidades á cual más interesantes, y las célebres profecías, siendo de notar entre ellas los siguientes versos:

Y tú, Paris, ciudad tan ilustrada
Que á la cabeza marchas del progreso,
En un villorrio te verás trocada.
A la España &c.

Se vende este libro al ínfimo precio de real y medio, y 2 rs. fino.

—Omnibus popular.—Esta interesante publicación para el pueblo contiene el arte de cocinar, el de trinchar, servir una mesa, el de lavar, planchar, botica y medicina doméstica, de licores, perfumes y otras muchas curiosidades, al módico precio de 4 rs. en rústica y 6 en pasta, calle de Atocha, núm. 65, cuarto principal: en Sevilla, calle de la Sierpe, núm. 8.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1.º Sinfonía.

2.º El acreditado drama en tres actos titulado

LA URRACA LADRONA.

3.º Intermedio de baile nacional.

4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º Se pondrá en escena la comedia nueva original, en tres actos y en verso, debida á la pluma de uno de nuestros primeros literatos, titulada

¡ESTABA DE DIOS!

3.º Boleras á ocho.

4.º Terminará el espectáculo con la muy divertida comedia en un acto titulada

LA FAMILIA IMPROVISADA,

en la que el actor D. Mariano Fernandez desempeñará cuatro distintos caracteres.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.

DOS VALIDOS Y CASTILLOS EN EL AIRE,

muy aplaudida comedia en tres actos.

Intermedio de baile y un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el drama nuevo en cuatro actos y en variedad de metros, precedido de un prólogo, y con el título de

SIMON BOCANEGRA,

original de un ingenio ya muy aplaudido en nuestra escena.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Se volverá á repetir el gran baile fantástico-mitológico, en dos actos, titulado

LA SILFIDE.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.